



INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la Municipalidad los miembros del Comité Evaluador que fue conformado bajo acto administrativo N° 03/2025 de fecha 03 de enero del corriente año , a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Adquisición De Toldos Para Uso Institucional” con ID N° 469.145

Detalle de la oferta participante del proceso, según acta de apertura:

- RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI *RUC 4665793-2
- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ *RUC 787858-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 09-05-2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

- 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:
- 2) En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador



Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



El oferente **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Documentos de Carácter Sustancial	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

3) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	4665793	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	7632727
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	7632731

Documentos de Carácter Formal	RUFO GABRIEL MARON PASSERINI	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para		



Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador





Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

4) Corrección de errores aritméticos

No se realizó ninguna corrección aritmética a las ofertas.

5) Detalle de las ofertas participantes.

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	RUFO GABRIEL MARON PASSERINI	G.16.100.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	G.17.819.000

6) Análisis de Precios Ofertados.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL		RM METALURGICA		%
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador



Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



1	Toldo desmontable de lona con estructura metalica 7x4 mts	1	8.350.000	8.350.000	8.300.000	8.300.000	-1
2	Toldo desmontable de lona con estructura metalica 3x3 mts	2	3.922.222	7.844.444	3.900.000	7.800.000	-1
Precio Total				16.194.444		16.100.000	

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL		FRANCI EMPRENDIMIENTOS		%
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Toldo desmontable de lona con estructura metalica 7x4 mts	1	8.350.000	8.350.000	9.185.000	9.185.000	10
2	Toldo desmontable de lona con estructura metalica 3x3 mts	2	3.922.222	7.844.444	4.317.000	8.634.000	10
Precio Total				16.194.444		17.819.000	

Como se puede observar, ninguno de los oferentes presenta diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

7) Aplicación del Margen de preferencia

Se verifica en la pag:
<http://www.vue.org.py/pls/porta/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PU BLIC.show>, que solo 2 oferentes cuentan con Certificado de Origen, pero un solo oferente cumple en solicitar el Certificado por cada ítems,el mismo solicito en tiempo y forma, y corresponde a la naturaleza del llamado, por lo cual se procede a aplicar el Margen de Preferencia.

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	198659	469145	1024801	Verificado	Autorizado	09/05/2025 15:27:20	7878583 FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se verifican los certificados presentados por todos los oferentes en la pag. Del MIC, el oferente RUFFO GABRIEL MARON PASSERINI NO solicito el certificado de origen, mientras que el Oferente FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, NO solicito en tiempo



Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador





Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



ya que los certificados de origen deben estar expedidos antes del horario de apertura de ofertas y la misma figura con fecha de evento 09/05/2025 15:27:20, siendo que la apertura se realizó las 10:15.

Por todo lo expuesto ninguno de los oferentes se acoge al Margen de Preferencia Nacional.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	MONTO DE LAS OFERTAS
1	RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI	G. 16.100.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	G. 17.819.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja después de la Aplicación de Margen de Preferencia Local, para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC: el de RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI

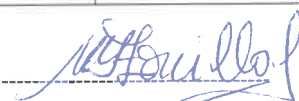
9) Verificación de la documentación de carácter formal:

RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI		
Documentos de Carácter Formal	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario		
	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Muestras de los mobiliarios	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
Los oferentes que no sean fabricantes, deberán presentar la Autorización del Fabricante de los bienes ofertados.	x	


Sra. Sandra Ayala

Comité Evaluador




Sra. Maria Isabel Zorrilla

Comité Evaluador



El oferente **RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10)Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó corrección aritmética de la oferta, el oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado.

11)Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de ofertas.

12)Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Información financiera en equivalente de guaraníes	RM METALURGICA					
	Año 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Sumatoria de los años 2021,2022 y 2023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	367.322.873	373.050.350	309.041.255	1.049.414.478	349.804.826	0,59
Total del Activo (TA)	592.162.295	606.909.141	572.285.676	1.771.357.112	590.452.371	
Patrimonio Neto (PN)	224.839.422	233.858.791	263.244.421	721.942.634	240.647.545	
Activo a corto plazo (AC)	391.185.284	427.293.391	404.126.726	1.222.605.401	407.535.134	5,083
Pasivo a corto plazo (PC)	90.622.873	96.350.350	53.541.255	240.514.478	80.171.493	

RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente		



Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador





Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022 y 2023	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022 y 2023	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022 y 2023, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2021,2022 y 2023.	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en FABRICACION y/o PROVISION DE TOLDOS (artículos metálicos y no metálicos) proveídos en los últimos dos años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los dos últimos años: 2023 y 2024.	X	

c) Capacidad Técnica

Requisitos	RUFFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según el Pliego de Bases y Condiciones, será garantizada por medio de una Declaración Jurada firmada y sellada por el oferente	X	
3 (tres) constancias de cumplimiento en la provisión y/o alquiler de toldos de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024).	X	

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador



Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



Croquis de ubicación del local comercial. La convocante se reserva el derecho de visita al local del oferente.	X	
--	---	--

13) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó observaciones en el Acta de Apertura-

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria N° 297/2025 el objeto de gasto 323 30 11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 “Adquisición De Toldos Para Uso Institucional” con ID N° 469.145, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

15) Conclusión

- Que, el oferente **RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON RUC N° 4665793-2**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas “La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 2264/24 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores



Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador





Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador



condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Adquisición De Toldos Para Uso Institucional” con ID N° 469.145, a la firma **RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON RUC N° 4665793-2**, por un monto total de **Gs. 16.100.000 (GUARANÍES DIECISEIS MILLONES CIEN MIL)**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 13 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco a 08:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador



Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador